



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO N° 28650/2024
ANT.: SOLICITUD N° 109403, 04-12-2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA PRESTADOR D. ERIC ENRIQUE
PERDOMO ECHENIQUE, RUT: [REDACTED]
CONCEPCION , 12/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : ERIC ENRIQUE PERDOMO ECHENIQUE

Estimado(a) Prestador(a)a

En respuesta a su solicitud de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad de Libre Elección, como profesional **ERIC ENRIQUE PERDOMO ECHENIQUE, RUT: [REDACTED]**, comunico a Ud. que procedemos a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Se Autoriza el siguiente código de atención.

0101305

2.- Se autoriza la eliminación del siguiente código de atención.

0101001

3.- Se Rechaza la incorporación del siguiente código de atención.

0902021

No tiene la especialidad para autorizar su ingreso

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / cgl

DISTRIBUCIÓN:

AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY 20285/2008

ERIC ENRIQUE PERDOMO ECHENIQUE / [REDACTED]

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

yFEPdyHn

Código de Verificación

